

para del Maestro Cerrafes Juan Cueta, para las Ven-  
tanas, Puertas, Almaras, y Capaces de las Salas Capitu-  
lulares = obra de recorta y marco y por las Congruen-  
cias de Carpinteria de las mismas Salas Capitulares, segun  
cuenta que acompaña, el Maestro Carpintero Juan Moreno =  
Y de conformidad decretan apresar los referidos quitos y li-  
bramientos, despachados en su lugar: a excepcion del. Ber-  
nardino Lopez Negros que dixo: fue hablando interviniendo en  
la Junta como hombre bueno, no le corresponde interbe-  
nir en los que juegan con los gastos de esta Junta.

Con lo que se concluyo esta Acta que firma el Sr. Pres. y  
Pro. del Conm., de que yo. el Sr. Certifico =

Pedro Melgares      Josef de Salazar  
y Maria

Bernardino  
Lopez

Presente fui.

Alonso Melgares y Maria

En la Villa de Caravaca a veinte y cinco de Abril de mil ochocientos treinta y seis: Reunidos en la Sala Capitular los Sr. D. Pedro Melgares y Maria Alcázar Civil Pres. D. Juan Tor de Toledo y D. Tor Maria Calles Ten. de Alcázar, D. Manuel Carrero y Maria Negros Regido, D. Don de Salazar Pro. del Conm., D. Miguel Lopez deca, D. Fran. Ferrn Capel, D. Tor Maria Simas y Regua, D. Bernardino Lopez Cortillo, Regido-  
res, con asistencia del presente Sr., se provido acordar lo siguiente  
Que vasp. la Reposicion de los vido. que fueran de este